

Resumen de las reuniones del 2 y 10 de noviembre de 2023 entre la Dirección del Servicio Canario de la Salud y el Sindicato Médico Canario (CESM Canarias)

PRIMERA PARTE

Queridos afiliados/as,

El Sindicato Médico (CESM Canarias) mantuvimos 2 nuevas reuniones con la Dirección del Servicio Canario de Salud (cuarta en lo que va de legislatura) representado por su Director D. Carlos Gustavo Díaz Perera.

Las reuniones tuvieron una duración aproximada de 2 horas en las que se trataron una serie de temas que nuestro Sindicato había solicitado expresamente para estas ocasiones:

Generales

1. Ofertas Públicas de Empleo (OPE).

- 1.1. Situación actual del proceso extraordinario (cronograma).
- 1.2. OPE 2023.

2. Retribuciones:

- 2.1. Mesa de Trabajo del Grupo de Retribuciones: complemento de destino, complemento específico, productividad fija, atención continuada, complemento de ultraperifericidad y estudio de las retribuciones totales.
- 2.2. Aumento importes de la Carrera Profesional en Canarias.
- 2.3. Creación nuevo nivel 5 de la Carrera Profesional para Canarias.
- 2.4. Paga adicional.
- 2.5. Incentivos (productividad factor variable).

Específicos

3. Atención Hospitalaria.

- 3.1. Programa Especial para el desplazamiento de profesionales.
- 3.2. Contratos de residentes en formación sanitaria especializada y Programa especial de contratación de residentes.
- 3.3. Plan Activa Canarias para el abordaje de la reducción de las listas de espera.

4. Atención Primaria.

- 4.1. Aplicación del + AP.
- 4.2. Estabilidad laboral médicos eventuales.

- 4.3. Refuerzos de los equipos de incidencia, SNU, SEU y PAC.
- 4.4. Instrucción 15/23: doblajes por programa especial.

En esta Primera parte abordaremos los temas Generales: La OPE, incluyendo la situación actual del proceso extraordinario de estabilización, así como los conceptos retributivos.

1. OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO (OPE).

1.1 Situación actual del proceso extraordinario (cronograma).

Manifestamos al Director del SCS nuestra preocupación por el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Desde la Dirección del Servicio nos trasladan que todos los plazos se están cumpliendo, con la sola excepción de la publicación de las baterías de preguntas de algunas especialidades/categorías, lo que en cualquier caso no afectará los plazos finales fijados por Ley mencionada.

En esta línea, les solicitamos el **cronograma detallado de los plazos previstos por la administración**, a lo que nos informa que lo hará llegar en breve a los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad (MSS): CESM/SATSE, CCOO, Intersindical Canarias, SEPCA y UGT.

1.2 OPE 2023

Consultamos sobre la publicación de la Oferta Pública de Empleo 2023, tras lo que recibimos similar respuesta, que será presentada en breve (muy probablemente en la próxima MSS que será convocada durante el mes en curso) a los sindicatos constituyentes de la Mesa Sectorial. Incidimos en la importancia de que sea convocado un **curso de traslado previo** en el contexto de esta nueva oferta.

2. RETRIBUCIONES

2.1 Mesa de Trabajo del Grupo de Retribuciones.

2.1 Mesa de Trabajo del Grupo de Retribuciones.

Preguntamos sobre el estudio de los conceptos retributivos que está realizando la administración, así como la fecha de presentación ante el Grupo de Trabajo de retribuciones. Nos informan que ya se está finalizando el estudio de los conceptos aún no tratados o de los que se iniciaron estudio sin llegar a conclusiones como el complemento de destino, complemento específico, productividad fija, atención

continuada (guardias), complemento de ultraperifericidad y estudio de las retribuciones totales.

En este punto, insistimos en la importancia de concluir cuanto antes el referente a la atención continuada, usando como referencia la media de las 3 mejoras Comunidades Autónomas (como ya conseguimos con la carrera profesional) en la que se han incluido, gracias a la reclamación realizada por este sindicato, a la los residentes en formación sanitaria especializada (MIR, PIR, FIR, QIR, BIR).

2.2 Aumento importes de la Carrera Profesional en Canarias.

Tras la consecución reciente por parte de este sindicato del aumento de las cuantías de este concepto, a la media de lo que se aplica en las 3 mejores Comunidades Autónomas de España, solicitamos concretar la fecha de inicio de aplicación de los nuevos importes. La administración baraja distintas fechas, debido al gran esfuerzo económico que supone este incremento para la Comunidad Autónoma y debido al necesario cumplimiento de los plazos de tramitación, por lo que da como fecha probable el año 2025, con el 1 de enero de 2025 como fecha de efecto retroactivo (incluyendo a las solicitudes realizadas durante el 2024). **Desde CESM Canarias valoramos el importante compromiso al que hemos llegado con la actual administración y el esfuerzo que supone, pero tenemos claro que los médicos de Canarias se lo merecen; por lo que también mantenemos nuestra exigencia de que la subida de lo pactado gracias a nuestro sindicato, se aplique durante el año 2024.**

2.3 Creación nuevo nivel 5 de la Carrera Profesional para Canarias.

Procedemos a tratar el **nuevo grado 5 de la carrera profesional; otros de los grandes logros recientes de este sindicato que hemos luchado para TODOS los médicos de Canarias,** siendo la segunda Comunidad Autónoma de toda España en aplicarlo, tras Andalucía, donde fue también conseguido por el Sindicato Médico Andaluz.

La dirección del SCS nos confirma que para este caso la fecha de efecto será el año 2024. En cuanto a la cuantía y los años para el acceso, nos recuerda que aún no se han definido en el marco del Grupo de Trabajo de Retribuciones, aunque ellos van a plantear una cantidad similar a lo que se cobra en Andalucía y 8 años de más respecto al grado 4. El Sindicato Médico (CESM Canarias) nos mostramos disconforme tanto con el importe, como con los años para su consecución, por lo que solicitamos un valor superior al de Andalucía y acorde a las subidas que serán aplicadas a los 4 primeros grados. **Consideramos un importe aceptable para este nuevo 5 grado en torno a los 1.400 € mensuales (16.000 € al año) y en torno a 5 años de diferencia respecto al grado 4.**

2.4 Paga adicional.

Ante este concepto, exigimos nuevamente el cobro del 100 % de la paga adicional (**tras el logro inicial de este sindicato de que fuese reclamado a Función Pública**), señalando el agravio comparativo que la Administración demuestra con los médicos y resto de categorías sanitarias. El director afirma que es posible llegar a conseguirlo durante el año 2024, aunque reconoce la dificultad de este punto al depender de otro estamento y no directamente del SCS.

2.5 Incentivos (productividad factor variable).

Proponemos la mejora del concepto de productividad factor variable (**incentivos**):

1. Incremento del 40 % de los incentivos a partir del año 2025.
2. Cobro del 100 % de los incentivos en 2024, en espera de la consecución del punto 1.
3. Desligar el cobro de los incentivos de todo lo que no dependa directamente del profesional.

Durante esta semana publicaremos la segunda parte de este resumen.

No duden en ponerse en contacto por nuestros canales oficiales si así lo estiman oportuno, para cualquier duda o problema que precisen resolver.

Seguimos trabajando con esfuerzo e ilusión por mejorar la situación de TODO el colectivo médico de Canarias.

Reciban un afectuoso saludo.

En Canarias, a 13 de noviembre de 2023.